



Bogotá, D.C. 07 de julio de 2021

Señor(a)
NILSON BENITO FERRER VILORIA
Presunto Infractor
Cra 74 Bis 74 F 56
Bogotá

Asunto: Citación Audiencia Publica Virtual.

Referencia: Expediente No 2020613490101910E - Comparendo No. 11-001-6-2020-257498

En cumplimiento al Auto de fecha 01 de Julio de 2021, proferido dentro del expediente de la referencia por la Inspección 11B Distrital de Policía, sírvase comparecer a la Audiencia Pública que se llevara a cabo de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, el día **15 de julio de 2021 a las 2:40 pm.** para lo cual debe:

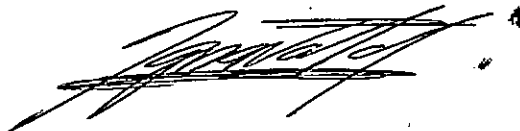
1. Contar con los medios tecnológicos (dispositivo con cámara, micrófono, audio y conexión a internet) para que se vincule desde su casa por el aplicativo Microsoft Teams, al link de su audiencia pública.
2. En el evento que no posea medios tecnológicos puede acercarse a la Inspección 11B de Policía ubicada en la Carrera 56 # 128 B- 01, el día **15 de julio de 2021 a las 2:40 pm.**, en donde contará con un espacio dispuesto para que pueda conectarse con el Inspector de Policía por lo que debe llevar esta citación.
3. Informar al correo electrónico maria.madera@gobiernobogota.gov.co el recibo de la presente comunicación y el medio por el cual le es viable cumplir con la presente citación.

Pasos para acceder al link de su Audiencia Pública:

- Ingrese en su navegador de internet la dirección web <http://suba.gov.co/> o busque por Alcaldía Local de Suba.
- De clic en la opción de: **Citaciones a AUDIENCIAS PÚBLICAS**
- En consulta específica por localidad de clic en: **SUBA**
- Ubique la fila donde se encuentra su nombre y de clic sobre el link de enlace que empieza por <https://teams.microsoft.com/>

Teniendo en cuenta lo anterior se informa que para la audiencia programada deberá aportar las pruebas que pretenda hacer valer. Se advierte que, si no comparece a esta citación sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior de 3 días de la fecha de la Audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según el Art. 223 Parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016

Atentamente,



LUIS IGNACIO VARGAS LÓPEZ
Inspector 11B Distrital de Policía de la Localidad Suba
Elaboró: Angélica Chaparro-Auxiliar Administrativo

